

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Educación Pública (/sep) > Blog

# Boletín No. 104 Presenta AEFCM orientaciones operativas para el regreso a clases en escuelas públicas y privadas de la capital del país

Autor  
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación  
27 de mayo de 2021

A partir del próximo lunes 7 de junio se podrán abrir las escuelas de educación Inicial, Especial, Básica, Normal y de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México.

- **El regreso a la escuela se dará en ambientes de seguridad, con la totalidad del personal educativo vacunado, en condiciones favorables del semáforo epidemiológico y de manera voluntaria.**
- **El documento integro se podrá consultar en la página <https://www2.aefcm.gob.mx/gbm/avisos-comunicados/archivos-2021/2021-05-27/Orientaciones-regreso-escuela-durante-ciclo-escolar-2020-2021v2.pdf>**  
(<https://www2.aefcm.gob.mx/gbm/avisos-comunicados/archivos-2021/2021-05-27/Orientaciones-regreso-escuela-durante-ciclo-escolar-2020-2021v2.pdf>)

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) presentó las Orientaciones sobre el regreso a la escuela durante el ciclo escolar 2020-2021 para escuelas públicas y privadas en la capital del país, que permitirán la reapertura de escuelas, generando, frente al COVID-19, ambientes seguros, sanos, de confianza y de solidaridad para el regreso gradual y escalonado a las aulas.

Detalló que, con estas acciones, definidas a partir de las nueve intervenciones en las escuelas que la Secretaría de Educación Pública establece en su Guía de orientación para la reapertura de escuelas ante COVID-19, a partir del próximo lunes 7 de junio se podrán abrir las escuelas de educación Inicial, Especial, Básica, Normal y de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México.

Puntualizó que el regreso a la escuela se dará en ambientes de seguridad, con la totalidad del personal educativo vacunado, en condiciones favorables del semáforo epidemiológico y, sobre todo, con la gran necesidad, en particular de las niñas, niños y familias, para reestablecer los lazos afectivos y emocionales, aspectos fundamentales para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Insistió en que, desde un principio, la posición de la AEFCM ha sido reiniciar la actividad presencial en escuelas de manera voluntaria, por lo que en este proceso es fundamental la participación y el compromiso de todas y todos donde, en el marco de la autonomía de gestión de cada escuela, el Consejo Técnico y la dirección escolar determinarán la ruta operativa a seguir, tomando en cuenta las características y necesidades de su población escolar.

### **Tequios de limpieza.**

Explicó que los tequios son un trabajo colectivo y colaborativo de la comunidad para cuidar un bien público y común que es la escuela para preservar la salud y garantizar las condiciones de dignidad y limpieza de los planteles; consisten en realizar una limpieza profunda de salones y mobiliario, sanitarios, pasillos, objetos de uso común, laboratorios, bibliotecas, oficinas, patios, jardineras, con el apoyo y diálogo del gobierno de la ciudad y las alcaldías.

Será la dirección escolar quien coordine la organización de las acciones de limpieza, con el acompañamiento del Comité Participativo de Salud Escolar (CPSE), la Asociación de Madres y Padres de Familia (AMPF) y el personal de la escuela.

### **Consulta a familias sobre el regreso a la escuela el 7 de junio.**

Los directivos realizarán una consulta a la comunidad educativa de manera formal sobre el regreso a la escuela, a través de las herramientas disponibles, que pueden ser: encuestas virtuales, sondeos de opinión, reuniones por grupo con familias, con vocales, grupos de mensajería instantánea, buzón afuera de la escuela, entre otras, con el objetivo de tomar la decisión, en consenso, sobre el regreso a las escuelas.

Los acuerdos que se tomen se darán a conocer a la comunidad educativa a más tardar el 2 de junio, incluyendo la organización para medidas sanitarias, organización de grupos y horarios, en particular los horarios escalonados, la organización e implementación de filtros de corresponsabilidad y las obligaciones de las familias para la asistencia (uso de cubrebocas y carta de responsabilidad).

### **Consejo Técnico Escolar (CTE) Sesión Extraordinaria.**

El próximo lunes 31 de mayo se llevará a cabo con el objetivo de activar el CPSE y establecer los tres filtros de corresponsabilidad; revisar el visor de abandono escolar y población estudiantil vulnerable; analizar los resultados de la consulta a las familias, así como definir la organización académica y logística para el regreso.

Si no hubiese mayoría a favor del regreso a la escuela, pero exista un grupo de docentes y estudiantes con la disposición de hacerlo, se podrán iniciar actividades en los planteles educativos, donde la dirección escolar y el CPSE serán los responsables de la planificación, implementación y seguimiento de la operación de los tres filtros de corresponsabilidad: casa, escuela y salón de clases y de las medidas de higiene y seguridad permanentes.

### **Medidas de prevención.**

Se seguirán las recomendaciones establecidas en la Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas ante COVID-19: 1. Activación de los CPSE y tres filtros de corresponsabilidad. 2. Garantizar acceso a agua y jabón. 3. Cuidado de maestras y maestros (personal vacunado). 4. Cubrebocas o pañuelos obligatorios. 5. Sana distancia. 6. Maximizar el uso de espacios abiertos. 7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones. 8. Detección temprana. 9. Apoyo socioemocional para estudiantes y docentes.

El Gobierno de la Ciudad de México aplicará pruebas aleatorias para detectar COVID-19 a los adultos que se presenten cotidianamente en las escuelas y en caso de identificar algún caso sospechoso de COVID-19, la dirección escolar notificará a la jurisdicción sanitaria y a la autoridad educativa inmediata para que se definan las acciones pertinentes.

### **Asistencia y formación de grupos.**

La AEFCM señala que la asistencia de estudiantes y docentes es voluntaria, por lo que es importante notificar a la dirección escolar su decisión de asistir o continuar a distancia para hacer la planeación de grupos.

La organización de grupos dependerá de la capacidad de las aulas. Cada colectivo determinará cuántos estudiantes podrán asistir diariamente manteniendo una distancia mínima de 1.5 metros entre ellos.

Habrán dos formas de continuar las clases: de manera escalonada y a distancia. En el primer caso, los alumnos acudirán el lunes y miércoles, y los días martes, jueves, mientras que los viernes harán tareas en casa; los que asistan martes y jueves, harán tareas en casa los lunes, miércoles y viernes. En la segunda modalidad, las y los alumnos harán sus tareas en casa los cinco días.

- **Opción 1.** Asistencia escalonada.

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
<b>Primera sección del grupo</b>	Clases presenciales	Los alumnos realizan tareas en casa	Clases presenciales	Los alumnos realizan tareas en casa	Los alumnos realizan tareas en casa
<b>Segunda sección del grupo</b>	Los alumnos realizan tareas en casa	Clases presenciales	Los alumnos realizan tareas en casa	Clases presenciales	Los alumnos realizan tareas en casa

- **Opción 2.** En el supuesto de que solo la mitad o menos de los estudiantes de un grupo confirme su regreso a la escuela, la organización podría ser de la siguiente manera:

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
<b>Grupo presencial</b>	Clases presenciales	Los alumnos realizan tareas en casa	Clases presenciales	Los alumnos realizan tareas en casa	Reforzamiento para población vulnerable
<b>Grupo a distancia</b>	Los alumnos realizan tareas en casa				

### **Uniforme y útiles.**

El uso del uniforme no es obligatorio, por lo que las familias no tendrán que comprar uniformes y útiles nuevos para cerrar este ciclo escolar.

### **Organización del tiempo y del espacio escolar.**

La AEFCM señala que el CTE organizará y armonizará los tiempos, espacios y recursos que posibiliten la atención de las y los estudiantes con base en el número de maestras y maestros que hayan expresado su voluntad de reencontrarse con ellos de manera presencial.

El horario de asistencia podrá ser de hasta 4 horas, aún para las Escuelas de Tiempo Completo. Cada sesión o clase durará un máximo de 50 minutos para facilitar la ventilación. En caso de que el CTE requiera de más horas para la atención de estudiantes, deberá solicitarlo por escrito a la AEFCM.

En las escuelas en las que se decida continuar las clases a distancia se procurará instalar una mesa para brindar información a las familias que lo requieran.

### **Orientaciones pedagógicas.**

 El apoyo socioemocional es fundamental para que alumnas y alumnos, docentes y familias experimenten nuevos ambientes de confianza, fraternidad y de encuentro con sus comunidades; por ello es importante impulsar en las y los estudiantes que manifiesten sus experiencias y emociones, a través de asambleas de grupo, diarios, cartas, poemas, historias, pinturas, dibujos, música, escultura.

La AEFCM señala que es importante privilegiar actividades de aprendizaje interesantes, lúdicas y divertidas para las y los alumnos.

### **Recursos pedagógicos y socioemocionales**

La AEFCM pone a su disposición diversos materiales pedagógicos que se pueden consultar y descargar a través de la página: <https://laescuelaencasa.mx/escuela-contigo/> (<https://laescuelaencasa.mx/escuela-contigo/>)

Finalmente, la AEFCM agradeció el compromiso de supervisoras, supervisores, directoras, directores, por afrontar este regreso a la escuela en condiciones de cuidado, que permitan recuperar los entornos presenciales educativos en condiciones de armonía, salud y desarrollo para todas y todos.

Twitter

Share 0

---

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

¡Aviso!

Con fundamento en los artículos 41 Base III, Apartado C, párrafo segundo, y 134 párrafos primero y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 209 numeral 1; 442 numeral 1 inciso f) y 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; y para hacer valer los principios de imparcialidad y neutralidad en los procesos electorales federales, estatales y municipales de este año, hasta el 6 de junio la página de internet, se mantendrá en reserva, salvo las excepciones previstas en el marco normativo.

Cerrar